

ACTA Nº 11 (2014/2015) DE LA COMISIÓN PERMANENTE Consejo Escolar de La Rioja

PRESIDENTE

D. Luis Torres Sáenz-Benito

VICEPRESIDENTE

D. Juan Carlos Vallejo Valles

CONSEJEROS:

D. José Manuel Aydillo	<i>Rep. sindical UGT</i>	AJ
D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Rep. Profesores (Pública)</i>	AJ
D. Gonzalo González Ortega	<i>Rep Profesores(Privada)</i>	P
Dª. Jesús Ángel Escobar Alonso	<i>Rep. Padres (pública)FAPA</i>	P
Dª Carmen Castells Miró	<i>Rep. Padres (Concertada)CONCAPA</i>	AJ
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>Rep FERE</i>	AJ
D. Miguel Bujanda Requibátiz	<i>Rep. sindical CCOO</i>	P
D. Diego Gonzalo Porcel	<i>Rep. Asoc. Empresariales FER</i>	P
Dª. Trinidad Sáenz Domínguez	<i>Rep. admón.. Educativa</i>	P
D. Pablo Ruiz Pérez	<i>Rep. admón.. Educativa</i>	P
D. Juan Carlos Vallejo Valles	<i>P. Prestigio</i>	P
D. Francisco Luis Delgado Escolar	<i>Rep. PRP, UR, FRM</i>	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

SECRETARIO

D. Eduardo Martínez Prado

PONENTE:

D. Francisco Calle Garay

En Logroño, siendo las 19:14 horas del día 13 de enero de 2015 se reúnen los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, tal como establece la Ley 3/2004 de 25 de junio (B.O.R. 1 de julio), de Consejos Escolares de La Rioja, en su artículo 18, previa convocatoria del Presidente y con el siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Evaluación de las enmiendas del borrador del PROYECTO DE DECRETO ___/201_, DE ___ DE, DE LA CONSERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.
3. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 19:14 h. con unas palabras del Vicepresidente, saludando a los consejeros.

Ejerce de presidente de la Permanente de CER el Sr vicepresidente D. Juan Carlos Vallejo Valles, por estar hospitalizado el Sr presidente D. Luis Torres.

Se justifican las ausencias de D Luis Alfonso Iglesias Huelga y D^a Carmen Castells.

En relación al primer punto del día, al no existir alegaciones al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad y asentimiento, posteriormente se encuentra un error en la página 3^a de acta nº 10 del 9-12-2014, que hace necesario su subsanación, y se pospone su aprobación final a la próxima reunión de la Comisión Permanente del CER.

Se pasa al segundo punto del día: PROYECTO DE DECRETO ___/201_, DE ___ DE, DE LA CONSERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, presentando al ponente D. Francisco Calle Garay.

El secretario, expone el sistema utilizado para las enmiendas del ponente, el cual consiste en el uso de notas de Office, con el fin de no deshacer la estructura del documento y la numeración del mismo, frente al sistema tradicional de adición de una tabla con las modificaciones, y se propone el uso de una hoja anexa para las modificaciones, donde se indicará el Capítulo, Artículo, Sección y párrafo, para su correcta localización, puesto que el uso de notas hace que la letra sea muy pequeña y supone un problema para su correcta lectura, los consejeros muestran su aprobación al nuevo sistema de "HOJA ANEXA", con lo que en sucesivos proyectos de decretos será el sistema utilizado.

Por otro lado se proponen observaciones a juicio y criterio del legislador, así consideradas por los Consejeros del Consejo Escolar de La Rioja, quedando redactadas de la siguiente manera.

Observaciones:

Se pone en conocimiento del legislador la corrección de las mayúsculas en lo relativo a los títulos y cargos, y en lo relativo a entidades conforme a lo establecido por la Real Academia de la Lengua, y modifique de oficio estos aspectos.

Le remitimos la consulta de los textos de la Real Academia Española

Observación 1:

Los sustantivos que designan títulos nobiliarios, dignidades y cargos o empleo de cualquier rango (ya sean civiles, militares, religiosos, públicos o privados) deben escribirse con minúscula inicial por su condición de nombres comunes tanto si se trata de usos genéricos (El presidente es un cargo electo), como si se trata de menciones referidas a una persona concreta (a la recepción ofrecida por el embajador acudió el presidente del Gobierno)

Observación 2:

Se escriben con mayúscula inicial todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, organismos, departamentos o divisiones administrativas, unidades militares, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, compañías teatrales, grupos musicales, etc.: ej. Ministerio de Sanidad, Real Academia de Bellas Artes.

Y se hace la recomendación de que el redactor de los Proyectos de decreto, tenga a bien hacer una revisión de estos aspectos, básicos.

Se pasa a la discusión de las enmiendas del borrador del PROYECTO DE DECRETO ___/201_, DE ___ DE, DE LA CONSERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Se presentan ante la Comisión Permanente un total de enmiendas de:

Promotor de la enmienda	Nº de enmiendas
Ponente Francisco Calle Garay	13
FER	1
TOTAL	14

- **Enmienda nº 1 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	4		
En contra	0		
abstenciones	4	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 2 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	4		
En contra	0		
abstenciones	4	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 3 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	8		
En contra	0		
abstenciones	0	Se acepta	Se desestima

Se acepta por unanimidad

- **Enmienda nº 4 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	8		
En contra	0		
abstenciones	0	Se acepta	Se desestima

Se acepta por unanimidad

- **Enmienda nº 5 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	6		
En contra	2		
abstenciones	0	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 6 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	8		
En contra	0		
abstenciones	0	Se acepta	Se desestima

Se acepta por unanimidad

- **Enmienda nº 7 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	6		
En contra	2		
abstenciones	0	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 8 de la FER**

Tipo	Nº de votos		
A favor	0		
En contra	1		
abstenciones	7	Se acepta	Se desestima

Se acepta por unanimidad

- **Enmienda nº 9 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	-		
En contra	-		
abstenciones	-	Se acepta	Se desestima

Se acuerda introducir una observación, para que el legislador y/o redactor corrija las mayúsculas y minúsculas de oficio.

Observación: *según la RAE, todos los cargos tienen que ir en minúsculas.*

- **Enmienda nº 10 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	5		
En contra	0		
abstenciones	2	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 11 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	7		
En contra	0		
abstenciones	1	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 12 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	7		
En contra	0		
abstenciones	1	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 13 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	5		
En contra	2		
abstenciones	1	Se acepta	Se desestima

- **Enmienda nº 14 del ponente**

Tipo	Nº de votos		
A favor	-		
En contra	-		
abstenciones	-	Se acepta	Se desestima

Tras un extenso e interesante debate se plantea introducir una modificación diferente de la propuesta por el ponente, el secretario del CER, informa a los consejeros de que solo es posible si hay unanimidad de todos los consejeros, y además el presidente y el ponente aceptan a trámite dicha modificación es según Orden 28/2006 de 27 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de régimen interno del Consejo Escolar de La Rioja.

Tras la votación, y por unanimidad, se acuerda eliminar el paréntesis y su contenido el Artículo 12-Admisión, punto 1º.

Y se propone una observación al legislador:

Observación: *Clarificar la diferencia entre las solicitudes y las admisiones.*

Se pasa al último punto del día, Ruegos y Preguntas, donde no aparecen temas destacables a tratar, salvo la petición de que las enmiendas se envíen con más antelación.

El secretario apunta que la premura es debida al calendario, obligado por las fiestas navideñas, y que no será el proceder habitual.

Sin otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día 13 de enero de 2015.

De todo lo anterior, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

En Logroño a 13 de enero de 2015

Firmado:

Vº Bº

Vicepresidente: D. Juan Carlos Vallejo Valles

Secretario: D. Eduardo Martínez Prado